



Estado de las Indias

SEDE QUARTA, VEINTE Y OCHO DE ABRIL DE MIL SESENTOS Y SEIS

Martin Lopez, y Diego Moreno Quitten ateniéndose
 Repores, y untor y congregados a Von a Campana
 Panica como lo hav de ser y Costumbre, para efecto
 practica la Decion a Repores, y mas que
 no costumbre en conformidad de lo que se
 Nauto antecedente, y en observancia y cumplimiento
 de lo que se mandó por V. Mage. (d' Dios etc) por
 tiempo xunano, que a administracion sea prime
 ra a Nentao y miedato benicite, y cumplida,
 o sea tal dia de año que viene a mil Viterien
 tor rebenta y por la qual sea Decion y practica
 en esta forma Vrg^{ta}

Vengo a D. Martin de los Andes nombre por tales Repores
 a D. Martin de los Andes, y a D. Martin
 de los Andes

Vengo a D. Juan de los Andes nombre por
 tales Repores a D. Juan Pasqual, y D. Leon
 de los Andes

Vengo a D. Bartolome de los Andes nombre por
 tales Repores a D. Juan Pasqual y D. Leon

Vengo a D. Juan de los Andes nombre a D. Fernando
 de los Andes, y D. Juan Pasqual y D. Leon

Vengo a D. Blas de los Andes nombre a D. Leon
 de los Andes

